



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00649-00

Bogotá, D.C., 30 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2016-00649
PROCESO: ORDINARIO

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por secretaría, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho procederá a impartirle su aprobación.

NOTIFIQUESE,


ÓSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>060</u> De Hoy <u>31 MAYO 2023</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO